

Guatemala, 31 de mayo de 2020 ✓

Ingeniero
Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Director: ✓

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020 y 8-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020 y 21-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03 y 10 de mayo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a Memorandum DS-MEM-APM-007-2020, de fecha 20 de abril del 2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGE-41-2020** de prestación de **servicios TÉCNICOS**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGE-41-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGIA** y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de mayo de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) Se apoyó en el análisis de expedientes relacionados con la Ley General de Electricidad, Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable y en la elaboración de estadísticas de los mismos.
 - Se contabilizaron los proyectos de energías renovables que producen energía eléctrica utilizando para ello la utilización de biogás dentro de su proceso de generación eléctrica.
- b) Se Brindó apoyo en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Energía, con entidades privadas, y preparación de informes relacionados al incremento de uso de energías renovables.
 - Se apoyó en la elaboración de presentación del proyecto de medición de energía eólica del MEM.
- c) Se brindó apoyo a inversionistas con temas relacionados con el aprovechamiento de los recursos energéticos renovables del país.
- d) Se apoyó en la implementación y administración del sistema de información geográfico del Departamento de Energías Renovables de la Dirección General de Energía.
 - Se apoyó en mantener la actualización de la base de datos del DER y elaboración de Tabla de proyectos que generen gas metano (como biogás) para la generación de energía eléctrica.
- e) Se apoyó en la elaboración de perfiles de proyectos de energía renovable.
 - Se ha actualizado los datos de energía eólica a Nivel Mundial contenidas en el documento "Estudio y Perfil básico de la medición de viento en Samororo, Mataquesuintla, Jalapa", tomando como referencia la nueva publicación de IRENA "Estadísticas de Capacidad Renovable".
 - Se importaron gráficas actualizadas de comportamiento de velocidades de viento diario, tomando como base los datos promedio de velocidades de viento en el sitio de medición Samororo.
 - Se han elaborado e importado las curvas que modelan el comportamiento de la radiación solar incidente en W/m^2 , en el sitio de medición Samororo, tomando como base los promedios diarios mensuales descritos en el documento "Estudio y Perfil básico de la medición de viento en Samororo, Mataquesuintla, Jalapa".

- f) Se apoyó en el seguimiento de respuesta a las solicitudes que ingresaron a la Dirección General de Energía por parte de las entidades afines al subsector energético.
- Se respondió mediante oficio, la solicitud requerida mediante hoja de trámite Ref.260-20 de fecha 30 de abril de 2020, en la cual se hace referencia a la UIPMEM-257-2020, con fecha de recepción 29 de abril de 2020,
 - Se respondió mediante oficio la solicitud requerida mediante Hoja de trámite Ref. 265-20 de fecha 06 de mayo de 2020.
- g) Se apoyó en otras actividades que la Dirección y la Subdirección de Energía dispusieron en función de sus objetivos y prioridades.
- Se apoyó en las convocatorias a la mesa de crisis interinstitucional de gobierno.

Atentamente,

Gustavo Leví Maeda Chuc
DPI No. (2986 82958 0101)

Vo.Bo.

Ingeniero Jorge Gallina Rucal
Jefe Depto. Energías Renovables

Vo.Bo.

Ingeniero Rony Aureliano Jucup Solís
Subdirector General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Aprobado

Ingeniero Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Ministerio de Energía y Minas